

LA AIReF AVALA LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE ASTURIAS PARA 2026

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala las previsiones que acompañan al proyecto de presupuestos de 2026 del Principado de Asturias, que presenta estimaciones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en términos de volumen, del deflactor implícito del PIB y del empleo para los años 2025-2028, distintas del escenario macroeconómico del Gobierno de España para el conjunto nacional.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la institución indicando si han sido avaladas.

Para 2026, Asturias estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,7% para el año 2026. Esta previsión resulta similar a la prevista por la AIReF (1,8%), y se encuentra por debajo del rango de otros organismos para la región.

La AIReF recalca que las previsiones macroeconómicas para las comunidades autónomas (CCAA) se realizan en un contexto de alta incertidumbre y riesgos del entorno geopolítico. Las últimas cifras de la Contabilidad Regional de España son las referentes al año 2024, publicadas en septiembre de 2025, pero que podrían sufrir cambios en la publicación prevista para diciembre. Las nuevas estimaciones han revisado las cifras de los años 2022-2023 y añadido las de 2024.

En este contexto, la elevada incertidumbre entorpece la previsión del cuadro macroeconómico y la planificación presupuestaria de las CCAA, lo que, en un sistema tan descentralizado como el español, puede repercutir potencialmente sobre el cumplimiento de las reglas y compromisos fiscales nacionales y europeos.

La AIReF destaca que el Principado de Asturias cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y a la aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empleados, así como sobre los supuestos en que se sustentan sus previsiones.

Asturias cumple también con el consejo de buenas prácticas referente a la inclusión de proyecciones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los presupuestos, cuestión que resulta esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las CCAA con el Plan Fiscal y Estructural de medio plazo (PFEMP) del Gobierno.